

ANEXO

CONVOCATORIA LIBRE DESIGNACIÓN

Orden APU/ 3947/2004, de 24 de noviembre (B.O.E. 1-12-04)

Puesto adjudicado			Datos personales adjudicatario/a						
Num. de orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	N.R.P	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
2	SECRETARÍA GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUFACE. Servicio Provincial de La Rioja Director Provincial.	27	Comunidad Autónoma de La Rioja. Consejería de Educación, Cultura y Deporte. La Rioja.	26	Agustín Sanuy, Alfredo.	1647926446	A	A1604	Activo.

4031 *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2005, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se adjudica puesto por el procedimiento de libre designación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003 de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004 de 28 de mayo,

Esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación del puesto de Interventor Adjunto clase 1.ª de la Diputación Provincial de A Coruña, por el procedimiento de libre designación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 18 de febrero de 2005.-El Director general, Manuel Zafra Víctor.

ANEXO

Corporación: Diputación Provincial de A Coruña.

Puesto adjudicado: Interventor Adjunto clase 1.ª

Publicación, en extracto de la convocatoria: Resolución de 19 de noviembre de 2004 de la Dirección General de Cooperación Local (Boletín Oficial del Estado de 15 de diciembre de 2004).

Resolución de adjudicación: Resolución de 3 de febrero de 2005 del Presidente de la Diputación.

Adjudicatario: Don Juan Bautista Suárez Ramos, Número de Registro de Personal: 33277590 35 A3013.

Subescala y categoría: Intervención-Tesorería categoría superior.

MINISTERIO DE CULTURA

4032 *ORDEN CUL/559/2005, de 24 de febrero, por la que se procede al cese y nombramiento de Vocales del Comité Asesor de Ayudas a la Distribución, establecido por el Real Decreto 526/2002, de 14 de junio, por el que se regulan medidas de fomento y promoción de la cinematografía y la realización de películas en coproducción.*

El Real Decreto 526/2002 de 14 de junio (Boletín Oficial del Estado de 28), establece que ningún Vocal del Comité Asesor de

Ayudas a la Distribución podrá permanecer en el cargo por un período superior a dos años consecutivos.

Por Orden ECD/673/2003, de 14 de marzo (Boletín Oficial del Estado del 27), fueron nombrados los Vocales para formar parte del mismo e informar las solicitudes de ayudas a la distribución previstas en el artículo 14 del citado Real Decreto.

Habiendo sido convocadas las ayudas a la distribución para el año 2005 y habiendo transcurrido los dos años de permanencia de los Vocales nombrados en el año 2003 cuando deban informarse las solicitudes, procede efectuar el cese de los mismos y el nombramiento de nuevos componentes del Comité Asesor de las ayudas reguladas por el mencionado Real Decreto 526/2002 de 14 de junio.

En consecuencia, a propuesta del Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, consultadas las asociaciones profesionales afectadas por la materia, he tenido a bien disponer:

Primero.-Cesar como miembros del Comité Asesor de Ayudas a la Distribución, por haber transcurrido dos años desde su nombramiento, a los siguientes Vocales:

Doña Estela Artacho García-Moreno.
Don José Gago Herranz.
Don Antonio Giménez-Rico Saenz-Cabezón.
Don Jesús Martínez León.
Don Valentín Pereiro Ares.
Don Eduardo Rodríguez Merchán.

Segundo.-Nombrar como miembros del Comité Asesor de Ayudas a la Distribución a los siguientes Vocales:

a) En representación del Sector de la Distribución a:

Don José Manuel Huerta Suárez.
Don Enrique Viñas Pardo.

b) En representación del Sector de la Exhibición a:

Don José Isaac Moreno Alechea.

c) A propuesta del Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales a:

Doña Isabel de las Casas Zavala.
Don José Díaz Espada y Galán.
Don Pedro Medina Díaz.

Tercero.-La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de febrero de 2005.

CALVO POYATO